ZENOBIA JULIANA FELIPE CRUZ  
En representación de DANIEL FELIPE CRUZ  
Vs  
GABRIEL LIZARDI ROCHA  
JUICIO: RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD  
EXPEDIENTE: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  
SECRETARÍA: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

C. JUEZ DE LO FAMILIAR EN TURNO  
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
P R E S E N T E.

Zenobia Juliana Felipe Cruz, por mi propio derecho y en representación de la menor daniel felipe cruz, quien actualmente tiene 2 años de edad, señalando como domicilio para oír notificaciones 5 de Mayo, 332, La era, 09720, Ciudad de México, comparezco y expongo:

# P R E S T A C I O N E S

1. El reconocimiento judicial de paternidad del C. Gabriel Lizardi Rocha a favor de la menor daniel felipe cruz.

4. El pago de costas procesales.

# H E C H O S

1. La menor daniel felipe cruz nació el 23 de september de 2023.

2. Sostuve una relación de tipo noviazgo con el demandado durante el periodo junio 2019 - marzo 2020.

3. Considero que es el padre de la menor porque vivieron juntos.

4. El demandado trabaja en BBVA, ubicado en 5 de Mayo, 332, La era, 09720, ciudad de México, con un ingreso mensual aproximado de $20,000.

5. El demandado 5 de Mayo, 332, La era, 09720, ciudad de México y no ha reconocido voluntariamente a la menor.

# D E R E C H O

Artículos 4º Constitucional, 361 al 380 y 391 del Código Civil para la CDMX, 255 y ss. del CPC local, Convención sobre los Derechos del Niño.

# P R U E B A S

1. Acta de nacimiento de la menor.

2. Testigos: Zenobia Juliana Felipe Cruz.

4. Presuncional legal y humana. 5. Instrumental de actuaciones.

# P E T I C I O N E S

PRIMERO. Tenerme por presentado con esta demanda y anexos.

SEGUNDO. Admitir el juicio y ordenar el emplazamiento del demandado.

TERCERO. Dictar sentencia que declare la paternidad del C. Gabriel Lizardi Rocha respecto de la menor.

Último. Condenar al demandado al pago de costas del juicio.

PROTESTO LO NECESARIO.  
Ciudad de México, a 13 de June de 2025  
  
ZENOBIA JULIANA FELIPE CRUZ